

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## A). -NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**Nota 1.** Personalidad jurídica, patrimonio, principales atribuciones, órganos de gobierno y servidores públicos responsables del manejo y administración de la cuenta pública.

### PERSONALIDAD JURIDICA Y MARCO LEGAL

El Municipio de Mexicali, tiene su origen simultaneo al del Estado de Baja California, habiendo sido decretado el 30 de enero de 1952 y representado la división territorial, política y administrativa del Estado.

El actual Ayuntamiento que inicio el 1º. De octubre de 2019, se integra por el Presidente Municipal, un Cabildo integrado por ocho Regidores elegidos por mayoría relativa y siete por el principio de representación proporcional y un Síndico Procurador.

El Municipio de Mexicali, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y se administra de acuerdo a los ordenamientos legales que lo rigen siendo principalmente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Baja California.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.
- Ley de Ingresos Municipal.
- Presupuesto de Egresos.
- Plan de Desarrollo Municipal.
- Documentos de planeación, programación y presupuesto.

El Municipio de Mexicali, bajo el principio del Municipio Libre, tiene facultades de acuerdo a disposiciones constitucionales para suministrar los servicios públicos consistentes en la seguridad pública y tránsito, alumbrado público, recolección de basura, panteones, mercados, parques y jardines principalmente.

El Municipio percibe ingresos por el cobro de contribuciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal y en su respectiva Ley de Ingresos que incluye Participaciones Federales y Estatales, se divide para el ejercicio de su gobierno en Delegaciones Municipales siendo las siguientes:

- Delegación Algodones
- Delegación Batáquez
- Delegación Benito Juárez
- Delegación Cerro Prieto
- Delegación Ciudad Morelos
- Delegación Colonias Nuevas
- Delegación Estación Delta
- Delegación González Ortega
- Delegación Guadalupe Victoria
- Delegación Hechicera
- Delegación Hermosillo
- Delegación Progreso
- Delegación San Felipe
- Delegación Venustiano Carranza

Los principales funcionarios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali son los siguientes:

***NOMBRE CARGO PÚBLICO***

---

<i>Marina Del Pilar Ávila Olmeda</i>	<i>Presidenta Municipal</i>
<i>Héctor Israel Ceseña Mendoza</i>	<i>Síndico Procurador</i>
<i>J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán</i>	<i>Secretario del Ayuntamiento</i>
<i>Víctor Daniel Amador Barragán</i>	<i>Tesorero Municipal</i>
<i>Juan José Pon Méndez</i>	<i>Oficial Mayor</i>

**Nota 2.** Bases para la preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

### **2.1 Bases para preparación de los Estados Financieros.**

a) En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas Publicaciones que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) ha emitido entre otros los siguientes documentos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- Plan de Cuentas.
- Clasificación Programática.
- Clasificador por rubro de Ingresos.
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificación funcional del gasto.
- Clasificador por tipo de gasto.
- Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Instructivo de manejo de cuentas.
- Modelo de asientos para el registro contable.
- Guías Contabilizadoras.
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del ente público y características de sus notas.
- Matrices de conversión para la Armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los estados financieros es costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación para su difusión.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro de integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en Materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas Por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

## **2.2. Principales políticas contables.**

A continuación, se mencionan las políticas y prácticas contables significativas utilizadas por el Ayuntamiento en la preparación de los Estados Financieros.

### **a) Agrupación de cuentas.**

Actualmente se continua con la implementación de Armonización Contable, la cual ya contempla la clasificación de las operaciones, con ciertas excepciones, de acuerdo con los rubros y conceptos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) emitidos por CONAC.

**b) Inversiones en valores realizables.**

Los valores realizables se encuentran representados por depósitos bancarios a corto plazo, registrándose a su valor de mercado. Los rendimientos sobre los depósitos se reconocen en el Estado de Ingresos y Egresos conforme se devenguen.

**c) Fluctuaciones cambiarias.**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y la de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, los cuales se registran en cuentas complementarias.

**d) Almacenes.**

Los almacenes de materiales de consumo se valúan a precios promedios.

**e) Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles.**

Los bienes inmuebles y muebles se reconocen a su valor de adquisición.

Las construcciones y obras en proceso se capitalizan al activo no circulante y se disminuyen al concluir la obra, cumpliendo con la Ley General de Contabilidad de Gubernamental, así como las normas de información financiera y el Reglamento para uso de bienes del patrimonio.

**f) Ingresos y Egresos.**

Los ingresos se reconocen y registran cuando se recaudan y los gastos cuando se devengan.

Las Participaciones Federales y Estatales se registran de acuerdo a los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y colaboración administrativa, el Municipio de Mexicali se apeg a la normatividad de estos convenios.

Los depósitos bancarios se registran con base a la información generada por recaudación de rentas.

Las disposiciones de recursos se efectúan mediante la expedición de cheque, o transferencia electrónica.

**g) Efectos de la inflación en la información financiera.**

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

**h) Obligaciones de carácter laboral.**

Las indemnizaciones que el Ayuntamiento deberá pagar a los servidores públicos, afectan los resultados de operación del año en que se cumpla el laudo, cuantificando el pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.

**i) Registros de información presupuestal y financiera.**

Para efectos de registro, la información presupuestal y financiera de las cuentas contables, partidas e incisos presupuestales están bajo la siguiente base:

- Cuentas. - acorde con la clasificación del manual de contabilidad emitido por CONAC.
- Partidas. - acorde con el clasificador por objeto del gasto emitido por CONAC.
- Incisos. - acorde con el clasificador por rubro de ingresos emitido por CONAC.

**B). -NOTAS DE DESGLOSE**

**ACTIVO CIRCULANTE**

**I.- Notas al Estado de Situación Financiera**

**Nota 3. Efectivo y equivalentes**

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad de recursos propios de libre disposición con los que cuenta el Ayuntamiento para hacer frente a los compromisos que derivan de su operación normal y propia; además incluye recursos federales que serán utilizados para obras y programas que se encuentren en proceso los cuales están restringidos para el uso y destino previamente etiquetados.

El efectivo y equivalentes se integran como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 31 DE DICIEMBRE 2020</b>
FONDOS FIJOS	\$701,933
DEPOSITOS EN GARANTIA POR ARRENDAMIENTO	\$272,600
<b>SUB TOTAL FONDOS FIJOS Y DEPOSITOS</b>	<b>\$974,533</b>
BANCOS DISPONIBLES	\$301,459,778
INVERSIONES MERCADO DINERO	\$303,189,180
<b>SUBTOTAL BANCOS DISPONIBLE (1)</b>	<b>\$604,648,958</b>
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$605,623,491</b>

1) A continuación, se desglosa la integración del Saldo de Bancos:

SALDO EN BANCOS DE PROGRAMAS FEDERALES	\$210,218,397
SALDO EN BANCOS DE RECURSOS PROPIOS	\$394,430,561
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$604,648,958</b>

**Nota 4.** Derecho a recibir efectivo o equivalentes-

Corresponde a los derechos que tiene el Municipio a recibir efectivo, bienes o servicios.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 31 DE DICIEMBRE 2020</b>
CUENTAS POR COBRAR	\$700,000
CHEQUES DEVUELTOS	\$1,549,874
CUENTAS POR COBRAR PARAMUNICIPALES (C.E.S.P.M.)	\$588,939
CUENTAS POR COBRAR PREDIAL OXXO	\$277,908
GASTOS POR COMPROBAR	(\$5,250)
LANZACRETOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.	\$642,691
CONSEJO DE URBANIZACIÓN	\$23,276,446
ADELANTO DE COMPENSACIÓN	\$4,000
OTROS DEUDORES DIVERSOS	\$43,272
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 27,077,880</b>

**Nota 5. Derechos a recibir bienes o servicios**

Anticipo a contratistas por obras públicas \$9,499,752

<b>CONTRATISTA</b>	<b>PENDIENTE DE AMORTIZAR</b>
CIVSA CONSTRUCTORA SA DE CV	16,173
IMNO SA DE CV	25,474
ESTRUCTURAS Y SERVICIOS CACHANILLA SC DE C DE RL DE CV	5,114
MAC ELECTRICIDAD Y SEÑALAMIENTOS VIALES S DE RL DE CV	3,083
CONSTRUCTORA SAWAM SA DE CV	1,467,654
TERRACERIAS Y CAMINOS DE LA BAJA SA DE CV	72,395
ASFALTOS TECNICOS DEL A BAJA SA DE CV	326,314
CONSTRUCTORA CADENA SA DE CV	1,106,223
CORPORATIVO INDUSTRIAL MAR DE CORTEZ SA DE CV	1,615,276
COEN CONSTRUCCIONES SA DE CV	1,415,625
NIVEL DESARROLLOS URBANOS SA DE CV	1,288,273
GRUPO CONSTRUCTOR DE MEXICALI SA DE CV	587,525
FOMENTO DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA SA DE CV	104,803
ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE S.A. DE.C.V.	254,371
DESARROLLOS INNOVA, S. DE R.L. DE C.V.	1,211,449
<b>SUMA</b>	<b>9,499,752</b>

**Nota 6. Almacenes.**

El inventario de materiales de consumo se integra como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 31 DE DICIEMBRE 2020</b>
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINA	66,565
ALUMBRADO PÚBLICO	2,237,992
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	527,189
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,831,746</b>

## ACTIVO NO CIRCULANTE

**Nota 7.** Derecho a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>		<i>AL 31 DICIEMBRE 2020</i>
FIDEICOMISO HSBC	(1)	21,060,873
FIDEICOMISO DSPM	(2)	51,099,069
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO	(3)	792,111
<b>TOTAL</b>		<b>\$72,952,053</b>

(1) El saldo de esta cuenta corresponde a depósito en garantía establecido en el Contrato de crédito 14084/14085/14086 y 140187 otorgado a favor del Ayuntamiento por parte de BANOBRAS, además del remanente pendiente de enterar, el cual se encuentra en inversiones al 31 de diciembre de 2020

(2) El importe de esta cuenta corresponde al saldo de los Fideicomisos según estados de cuenta al 31 de diciembre de 2020.

(3) El importe de esta cuenta corresponde al saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020.

**Nota 8.** Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

Los bienes inmuebles y construcciones en proceso se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 31 DE DICIEMBRE 2020</i>
TERRENOS (1)	\$1,203,228,162
EDIFICIOS PÚBLICOS	\$1,469,732,035
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$79,530,792
AREAS VERDES	\$1,646,572,691
PANTEONES	\$257,643,748
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,656,707,428</b>

(1) Su valor se actualiza tomando como base los importes de la tabla de valores catastrales aprobada para el Municipio de Mexicali, B.C.

**Nota 9. Bienes muebles.**

Los bienes muebles se integran como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 31 DE DICIEMBRE 2020</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$98,283,629
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$9,798,277
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$670,281
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$538,509,542
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$67,883,591
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$319,241,050
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,034,386,370</b>

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición y no se consideran para efectos de depreciación.

**Nota 10. Activos Intangibles.**

Los Activos Intangibles se integran como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 31 DE DICIEMBRE 2020</b>
SOFTWARE	\$ 42,582,153

Es importante señalar que se tiene registrado en Activos Intangibles el sistema de SOFTWARE adquirido por la Administración Municipal del XX Ayuntamiento, que contenía el paquete que integran el sistema de armonización contable (SIGOB), sin embargo, al no ser recibido por el XXI Ayuntamiento de Mexicali, se procedió a demandar penalmente el incumplimiento de contrato por parte del proveedor mismo que a la fecha continua sin recibirse la sentencia judicial correspondiente.

**PASIVO CIRCULANTE**

**Nota 11. Cuentas por pagar a corto plazo.**

### Cuentas por pagar a corto plazo.

Los saldos de estas cuentas se integran de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 31 DE DICIEMBRE 2020</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:</b>	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR (1)	\$483,967,898
PROVEEDORES	\$155,197,454
CONTRATISTAS Y OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR	\$774,358
TRANSF. POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$598,945
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$191,410
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR (2)	\$41,640,542
OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO (3)	\$94,997,695
<b>*TOTAL A CORTO PLAZO</b>	<b>\$777,368,302</b>

(1) Corresponde principalmente a la provisión para el pago de Laudos Laborales.

(2) Las retenciones y contribuciones se integran de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 31 DE DICIEMBRE 2020</b>
FONDO DE PENSIÓN AGENTES POLICIA	\$177,389
ISSSTECALI	6,925,042
FONDO MUTUALISTA	\$2,349,234
ASOCIACION MUTUALISTA	\$1,938,153
I.S.R. DICIEMBRE 2020	\$22,200,099
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C.	\$1,745,887
SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	172,805
CAJAS DE AHORRO (CREDIAMIGO)	\$168,566
CAJAS DE AHORRO (FIDEPOL)	\$2,605,865
OTRAS RETENCIONES	\$3,357,502
<b>TOTAL, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>\$41,640,542</b>

(3) Otras cuentas por pagar a corto plazo se componen de la siguiente manera:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 31 DE DICIEMBRE 2020</i>
FIDEPOL 2013 (4)	\$2,200,294
CHEQUES CANCELADOS	\$8,526,966
EXCEDENTE DE CONTRIBUYENTES	\$3,590,607
EXCEDENTES CONDOMINIOS MONTEALBAN	\$2,171,148
DONATIVO DIF MUNICIPAL	\$1,101,010
C.E.S.P.M.	\$41,882,613
APORTACION ZOFEMAT	\$2,691,995
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	\$1,056,860
F. I. D. U. M..	8,838,000
I. M. S. S.	19,002,288
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,935,914
<b>TOTAL, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>\$94,997,695</b>

(4) El adeudo proviene de retenciones no enteradas principalmente durante el XX Ayuntamiento.

Fondos y bienes en garantía a corto plazo.

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 31 DICIEMBRE 2020</i>
DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	\$2,154,735
DEPÓSITOS POR REMATE DE B. INMUEBLES	\$870,227
DEPÓSITOS POR CONVENIO	\$1,030,000
POSTURA EN REMATE DE BIENES	\$ 51,500
DEPÓSITO POR CONVENIO DE OBRA	\$249,520
INTERESES FONDO DE TERCEROS	17,446
REINTEGRO DE PENAS CONVENCIONALES	1,964,186
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6,337,614</b>

**Nota 13. Otros pasivos a corto plazo.**

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 31 DE DICIEMBRE 2020</i>
DEPÓSITOS POR IDENTIFICAR	7,351,842
INGRESOS POR CLASIFICAR INFONAVIT	1,439,382
INGRESOS POR RECUPERAR	263,477
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	117,398
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9,172,099</b>

**PASIVO NO CIRCULANTE**

**Nota 14. Documentos por pagar a largo plazo.**

Se integra por las retenciones y contribuciones por pagar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI).

Se muestra tabla con la integración de los importes mismos que se derivan de dos convenios de fecha 29 de noviembre de 2013:

<i>CONCEPTO</i>	<i>CONVENIO 1</i>	<i>CONVENIO 2</i>	<i>TOTAL</i>
IMPORTE ADEUDO	\$519,258,388	\$ 86,530,832	\$ 605,789,220
ABONO	80,000,000	2,000,000	82,000,000
SALDO POR LIQUIDAR	\$439,258,388	\$ 84,530,832	\$ 523,789,220
+ ADEUDOS NO CONVENIDOS			81,472,401
- PAGOS EFECTUADOS XXI AYUNTAMIENTO			23'203,142
- PAGOS EFECTUADOS XXI AYUNTAMIENTO			88'695,068
-PAGOS EFECTUADOS XXIII AYUNTAMIENTO			42,651,672
<b>TOTAL ADEUDO ISSSTECALI</b>			<b>\$ 450,342,956</b>

El monto del adeudo a Largo Plazo a ISSSTECALI por la cantidad de \$450'342,956, proviene de omisiones del entero de retenciones y de aportaciones del XX Ayuntamiento de Mexicali.

Tanto el XXI, XXII y XXIII Ayuntamiento de Mexicali, han venido enterando de manera oportuna el pago de las cuotas retenidas, así como de las aportaciones y demás conceptos al (ISSSTECALI) que se han generado a partir del primero de diciembre del 2013.

Cabe hacer mención que existe un convenio de fecha 30 de noviembre de 2020 con el Gobierno del Estado por un importe de \$35,622,869.90 (treinta y cinco millones seiscientos veintidós mil ochocientos sesenta y nueve pesos 90/00 m. n.). donde se convino la aceptación del pago de cuotas y aportaciones adeudadas de 128 empleados, para poder obtener su jubilación. Dicho importe fue entregado directamente por el Gobierno del Estado al ISSSTECALI, como producto de las Participaciones adeudadas del ejercicio 2019.

## Nota 15. Deuda Pública

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</i>
BANOBRAS CRÉDITO 14084/14085	\$ 598,875,002
BANOBRAS CRÉDITO 14086/14087	358,272,548
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>	<b>\$ 957,147,550</b>

- a) Línea de Crédito 14084/14085 con BANOBRAS de los cuales se ejercieron \$599'398,317.88, contratado el 22 de septiembre 2020 con vencimiento el 21 de septiembre del 2038, pagaderos mensualmente con una tasa de interés de TIEE + 0.95%, tasa que se ajustará atendiendo a la calificación que emitan anualmente empresas calificadoras internacionales; reteniéndose en garantía el 25.04 % de las participaciones federales que tenga derecho a recibir el Ayuntamiento. A la fecha de cierre se aplica la tasa de TIEE + 0.95%
- b) Línea de Crédito 14086/14087 con BANOBRAS por \$358,585,618.60 ejercido en su totalidad, contratado el 20 de junio 2013 con vencimiento el 20 de junio del 2033 y pagos mensuales de capital e intereses con una tasa TIEE + 1.19%, tasa que se ajustará atendiendo a la calificación que emitan anualmente empresas calificadoras internacionales; reteniéndose en garantía el 15.96 % de las participaciones federales que tenga derecho a recibir el Ayuntamiento. A la fecha de cierre se aplica la tasa de TIEE +1.19%

## Nota 16. Contingencias y compromisos

- Actualmente se tiene una demanda de fecha 19 de junio de 2014 ante las instancias legales correspondientes, contra quien resulte responsable, por la creación de un fideicomiso constituido con ACTINVER, S. A. por un presunto manejo irregular por un monto de \$ 189,004,382
- Con fecha 18 de marzo del 2015, la Administración Local de Auditoría Fiscal de Mexicali notificó el acta final del crédito fiscal según consta en resolución números 500-40-00-0902-2013-855, así como en liquidación de crédito fiscal de fecha 27 de marzo de 2015, por la cantidad de \$ 220,437,697.66, con motivo de las omisiones en las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, multas y recargos, correspondientes al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2012 y del 01 al 31 de enero de 2013. importe determinado en base a la auditoría número PVM4200001/13, Al respecto, la Administración Municipal interpuso demanda de nulidad, siendo con fecha 23 de mayo de 2016, que se decretó en definitiva la suspensión de la ejecución del acto controvertido, como consecuencia, la parte demandada interpuso recurso de reclamación en contra de la suspensión

definitiva, el cual está por resolver por parte de las autoridades jurisdiccionales. Actualmente el expediente se encuentra en proceso para emitir la sentencia.

- Con fecha 30 de mayo de 2017 le fue notificada al XX Ayuntamiento, liquidación de parte de la Autoridad Fiscal determinándose un crédito fiscal por monto de \$150,951,469.62 lo anterior como resultado de la orden de visita número PMV4200001/16 relativos a los periodos fiscales comprendidos del 01 de febrero de 2013, al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de agosto de 2015, al 31 de octubre de 2015. Con fecha 12 julio de 2017, se interpuso demanda de nulidad por parte del XXII Ayuntamiento.

Actualmente El juicio se encuentra en proceso de cierre de instrucción y su posterior remisión a la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la resolución correspondiente, según acuerdo de fecha 2 de mayo de 2019 de la Segunda Sala Regional de Noroeste I, del Tribunal

- Sobre el litigio existente, relacionado con la empresa Promotora Ambiental de la Laguna, S. A. de C. V. ( PASA ), se informa por una parte, que en cuanto al juicio ordinario civil con número de expediente 1148/2015, con fecha 19 de febrero de 2018, se dieron por admitidas las pruebas ofrecidas.

Por otra parte, existe un amparo en revisión ante el Tribunal Colegiado de Distrito, mismo que se encuentra pendiente de resolución. Por lo cual, es de considerarse que el pasivo contingente no es cuantificable a la fecha.

## II.- Notas al Estado de Actividades.

### Nota 17.- Ingresos y Otros beneficios

Corresponde a los Ingresos acumulados por rubro de ingresos, obtenidos durante el ejercicio fiscal 2020.

<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 31 DE DICIEMBRE 2020</b>
IMPUESTOS	931,974,443
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4,237,837
<b>DERECHOS</b>	<b>337,717,356</b>
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	37,767,450
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	120,011,758
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,869,793,121
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,045,645
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>4'303,547,610</b>

### Nota 18.- Gastos y Otras Pérdidas

Corresponde a los Gastos realizados durante el ejercicio fiscal 2020, por rubro de Gasto.

<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 31 DE DICIEMBRE 2020</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,540,386,699
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	198,783,856
INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE DEUDA	99'694,485
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	48,632,390
INVERSION PÚBLICA	190,005,966
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>4,077,503,396</b>

### III.- Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Nota 19.- A continuación, se mencionan las principales variaciones del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

- Se incrementa el patrimonio por el resultado del ejercicio, por un monto de \$ 226,044,213 derivado del registro de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Durante el ejercicio 2020 se recibieron donaciones de terrenos, por un importe de \$ 120,423,897 las cuales se derivan del cumplimiento de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California y el Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California.

### IV.- Notas al Estado de Flujo de efectivo.

Nota 20.- A continuación, se detalla el análisis de saldos inicial y final de efectivo y equivalentes como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
EFFECTIVO EN BANCOS E INVERSIONES	\$406,592,076	\$604,648,958
FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECIFICA	\$669,768	\$701,933
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMÓN	\$40,000	\$272,600
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$407,301,844</b>	<b>\$605,623,491</b>

### C). - NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### Nota 21. Cuentas de Orden

##### 21.1. Rezago de contribuciones fiscales por cobrar.

Corresponde al rezago de contribuciones por cobrar al 31 de diciembre de 2020.

<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO</i>
IMPUESTO PREDIAL	\$761,089,165
MULTAS MUNICIPALES	\$95,329,190
MULTAS FEDERALES	\$77,734,876
FOMENTO DEPORTIVO	\$114,163,375
ADEUDO ZOFEMAT	\$21,544,335
MULTAS DE TRANSITO	\$109,152,081
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,179,013,022</b>

##### 21.2 Convenio de fraccionamientos

Corresponde a la donación de terrenos a favor del Ayuntamiento, conforme al porcentaje establecido en el Reglamento de Fraccionamientos, sobre los cuales no se ha formalizado la traslación de dominio.

<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO</i>
SAN FELIPE BEACH CLUB	\$ 104,197,104
RANCHO EL DORADO	688,305,317
RANCHO EL DORADO II	305,798,558
RANCHO EL DORADO III	32,918,508
HACIENDA BEACH	7,861,068
PRIV. MISION SAN MIGUEL III	867,848
TERRAZAS DEL LAGO	13,041,546
CENTRO CIVICO DE SAN FELIPE	4,937,776
VISTA DEL MAR	7,534,287
TERRAZAS DEL LAGO SECC. RIVERA	1,459,136
MODIF. VENTANA DEL MAR	90,472,716
SESVANIA I	5,435,509
SESVANIA II	3,540,510
QUINTAS LA QUERENCIA	6,263,541
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,272,633,424</b>

### 21.3 Avaluos y garantías.

<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO</i>
GARANTÍA CREDITO DIRECTO CUMM	\$ 18,205,728
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 18,205,728</b>

Contrato de Crédito celebrado por el Consejo de Urbanización de Mexicali (CUMM) con la Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (COFIDAN), quedando como obligado solidario el Municipio de Mexicali, el cual tiene como plazo de vencimiento marzo 2022.

### 21.4 Otros saldos a revelar.

<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO</i>
RECUPERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (1)	\$ 5,792,059
REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES (2)	1,022,744,076
VÍAS PÚBLICAS (3)	23,358,723,472
INVERSIONES NO RECUPERADAS (4)	1,000,000
PARTICIPACIONES EJERCICIO 2019 NO RECIBIDAS (5)	116,582,783
PARTICIPACIONES EJERCICIO 2020 NO RECIBIDAS (6)	273,758,911
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24,778,601,301</b>

1).- Corresponde a préstamos otorgados a pequeños comerciantes pendientes por recuperar desde 1999.

2).- Bienes Inmuebles irregulares y por asignación.

3).- Corresponde a derechos de vías públicas las cuales se les da el valor catastral, tal y como se encuentran registrados en el padrón de bienes municipales y como lo establece el Consejo de Armonización Contable.

4).- Inversiones no recuperadas por depósitos efectuados en Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.

5).- Corresponde a Participaciones Federales y Estatales por el ejercicio 2019 no ministradas a este Ayuntamiento por parte del Gobierno del Estado.

6).- Corresponde a Participaciones Federales y Estatales por el ejercicio 2020 no ministradas a este Ayuntamiento por parte del Gobierno del Estado